

PP

Nuevas tecnologías para la modernización

DIAGNÓSTICO

En los últimos años el avance del sector (...) ha chocado con múltiples obstáculos y trabas administrativas y burocráticas. Ha faltado un interés político en impulsar la extensión de las tecnologías y la sociedad de la información.

Se ha gastado mucho dinero sin explicar qué resultados se han obtenido, olvidando que las nuevas tecnologías son una herramienta y no un fin en sí mismas.

OBJETIVOS

Impulsaremos un organismo regulador convergente en materia de telecomunicaciones y audiovisual y ahorraremos dinero a los contribuyentes poniendo freno a los déficits generados por las televisiones públicas en España.

MEDIDAS

1. Impulsaremos el pleno

desarrollo de la agenda digital de la Unión Europea.

2. Mejoraremos la regulación sectorial en materia de telecomunicaciones bajo los principios de competencia, simplicidad, unidad de mercado y neutralidad.

3. Suprimiremos el canon digital y lo sustituiremos por nuevos modelos de gestión y retribución de la propiedad intelectual más justos y equitativos, basados en el uso efectivo de las obras.

4. Impulsaremos la extensión de las redes de nueva generación, tanto fijas como móviles, y el desarrollo de nuevos servicios basados en ellas. Promoveremos la eliminación de barreras normativas y administrativas al despliegue de estas infraestructuras.

5. Elaboraremos un programa de gestión eficaz del espectro radioeléctrico que fomente la rápida implantación de las redes de cuarta generación y el internet móvil de alta velocidad.

6. Estudiaremos la viabilidad económica del actual modelo de televisiones públicas para redimensionarlas y adaptarlas a la coyuntura presupuestaria

que estamos atravesando. Estableceremos legalmente techos máximos de gasto y de endeudamiento para todos los medios de comunicación públicos.

7. Impulsaremos las reformas legislativas necesarias para que las administraciones autonómicas y locales tengan libertad para adoptar nuevos modelos de gestión de las televisiones públicas que permitan la entrada a la participación privada.

8. Avanzaremos hacia el apagón del papel en la administración, mediante la elaboración de un plan nacional para la plena conversión de los servicios de la administración al entorno digital.

9. Reforzaremos la seguridad y protegeremos la privacidad de las personas como pilares esenciales del internet del futuro, mejorando la normativa en materias como la protección de datos personales y los derechos de los consumidores

y usuarios de los servicios de la sociedad de la información. Fortaleceremos la lucha contra

los delitos en internet, con especial atención a la protección de la infancia.

10. Impulsaremos el acceso efectivo a internet por banda ancha en todo el territorio nacional como parte del servicio universal. Promoveremos un internet abierto, sostenible y competitivo, libre de prácticas que impidan el desarrollo de nuevos proyectos, servicios y contenidos de la sociedad de la información.

PSOE

Un sector audiovisual saneado, independiente y plural

El sector audiovisual precisa urgentemente de una actuación global que garantice a los ciudadanos el acceso a una información veraz, de una opinión contrastada con voces representativas de todos los sectores ideológicos de la sociedad, y de una oferta de ocio que estimule a los creadores y enriquezca culturalmente a los oyentes y espectadores. Una misión deseable para los medios privados, pero exigible a los públicos.

En la consecución de este objetivo, proponemos las siguientes medidas:

Medidas para la correcta ordenación del sector

1. De acuerdo con lo contemplado en la Ley General de la Comunicación Audiovisual y los numerosos requerimientos que desde las instituciones comunitarias nos han formulado desde hace tiempo, impulsaremos la creación efectiva del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA), institución reflejo de la madurez

democrática existente en la totalidad de países europeos que anteriormente lo crearon.

2. Estamos comprometidos en ello, y queremos que tanto los operadores como los ciudadanos tengan la certeza de que el CEMA velará por el cumplimiento de las previsiones legales que afectan a este sector, que fomentará ámbitos de autorregulación y corregulación en determinadas materias vinculadas con los contenidos. El CEMA atenderá las necesidades de los operadores y supervisará el cumplimiento de las obligaciones vigentes en este sector, en especial la protección de colectivos más vulnerables, como los menores o la discapacidad, en relación con las medidas de accesibilidad que deben ser aplicadas a los contenidos. La supervisión judicial de las decisiones de estos organismos reguladores constituye la garantía última en nuestro Estado de Derecho.

3. Las Comunidades Autónomas deberán contar con una Autoridad Audiovisual independiente del Ejecutivo con funciones similares a las del

CEMA.

Según contempla la ley de lo Audiovisual, consideramos que sería muy positiva, y así propulsaremos, la constitución de unos Consejos representativos de todos los sectores sociales activos en cada Comunidad, sin retribuciones para sus miembros, que periódicamente, transmitirán sus observaciones y propuestas sobre el funcionamiento de los medios públicos autonómicos.

4. Además, y dado el elevado número de televisiones en TDT fruto del reparto de licencias en las distintas demarcaciones geográficas, en el ámbito autonómico y local, estudiaremos la búsqueda de soluciones que permitan disminuir el volumen total de licencias y títulos habilitantes previstos, facilitando la devolución de licencias a aquellos que no puedan o no quieran explotarlas.

Medidas para garantizar el servicio público de televisión

Tenemos que revisar los mecanismos que sirven para financiar a nuestras televisiones públicas, porque hay que asegurar a futuro su adecuada

financiación en el futuro, evitando distorsiones en la

competencia con el resto de operadores y garantizando un dimensionamiento suficiente para ofrecer a los ciudadanos una

televisión y radio pública de calidad, moderna e independiente, acorde con la sociedad actual.

También deberemos asegurar que si la UE entiende que los operadores de telecomunicaciones no deben contribuir al sostenimiento financiero de RTVE, puedan existir instrumentos alternativos de financiación de este servicio público.

Desde el respeto a su ámbito propio de decisión, propondremos que las Comunidades Autónomas donde aún no se ha implantado ese principio, regulen la composición de los órganos de dirección de sus entes audiovisuales con arreglo al criterio establecido para RTVE.

Medidas para apoyar el desarrollo del sector

- El actual proceso de convergencia tecnológica ha supuesto que los ciudadanos



puedan tener acceso a una multiplicidad de contenidos en varios soportes. Incluso está variando la forma de consumir los contenidos audiovisuales y demás servicios que los operadores ofrecen a los ciudadanos. Lógicamente, la regulación de estos escenarios requiere de medidas o instrumentos suficientemente flexibles y adaptados a la realidad del sector y a sus propias necesidades, requerimientos y aspiraciones. En tal sentido, parece indudable que ante la próxima aparición de nuevas posibilidades y tecnologías, como el 3D o la televisión conectada a Internet, tenemos que permanecer atentos para proporcionar una regulación inmediata y eficiente de esos nuevos retos, tanto a favor de los operadores, como en última instancia, de los ciudadanos.

- Adicionalmente, favoreceremos el desarrollo de un sector de los medios de comunicación saneado, puesto que una sociedad democrática avanzada requiere de unos medios independientes y solventes. En este sentido, otro

de los hechos que continuaremos apoyando y que incide directamente en la configuración del nuevo panorama audiovisual, es la posibilidad de que las televisiones que así lo estimen puedan concentrarse o integrarse, con objeto de incrementar su grado de competitividad en un escenario audiovisual cada vez más global.

- Además, apoyaremos el desarrollo de la digitalización de la radio, impulsando un estándar tecnológico que permita introducir nuevas mejoras y servicios de radio en beneficio de los ciudadanos.



POR UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS Y DEMOCRÁTICOS

La democratización de los medios de comunicación es la otra cara de la reforma de la ley electoral como condiciones imprescindibles para una auténtica democracia.

La impunidad de los negocios audiovisuales, la reducción del servicio público y el bloqueo de las iniciativas sociales impiden el acceso de los ciudadanos a las propuestas de IU. Al marginarnos en los canales mayoritarios de información se nos impide la participación en igualdad de condiciones lo que reduce nuestra repercusión social mientras

la ley electoral convierte los votos que recaudamos en menos escaños de los que nos corresponderían con una proporcionalidad de verdad democrática.

La nueva Ley General de la Comunicación Audiovisual establece en palabras lo que no garantiza con los hechos. Formalmente asume la democratización que se está

desarrollando en América Latina al anunciar un reparto equitativo entre el servicio público, las iniciativas sociales y los negocios audiovisuales. Pero en la práctica reduce el servicio público, bloquea las iniciativas sociales y concede absoluta impunidad a las grandes empresas comerciales. La ley limita el espacio del servicio público a un 30% de la cobertura estatal, aumenta la precariedad de la radiotelevisión autonómica al hacerla depender de una disposición transitoria que propuestas electorales el PP pretende eliminar, encierra las iniciativas sociales en el ámbito municipal con un reglamento que impone tremendas limitaciones para su difusión y concede una absoluta impunidad a los negocios audiovisuales en el 70% de la difusión general. IU

propone:

- Que la ley general de la comunicación audiovisual garantice de verdad el reparto equitativo de las licencias entre el servicio público, las iniciativas sociales y los negocios audiovisuales, de manera que los tres sectores

puedan disponer de radios y televisiones de cobertura municipal, autonómica y estatal.

- Que se establezca un modelo definitivo de financiación para rtve con recursos suficientes para que la rentabilidad social de su neutralidad garantice un servicio público estatal que fortalezca una democracia de calidad con ciudadanos bien informados.

- Mantenimiento y blindaje del carácter público del espacio radioeléctrico.

- Que la legislación sea la misma para todos los servicios públicos (municipales, autonómicos y general del estado), impidiendo la privatización y su utilización en beneficio de los intereses de los gobiernos.

- Que se aplique el derecho de acceso (bloqueado durante treinta años) en todas las radios y televisiones de titularidad pública como un mandato constitucional que obliga al reparto de espacios de libre disposición entre los partidos, los sindicatos y las organizaciones sociales.

- Que se abra un debate público

sobre el proyecto de decreto con el que se pretende imponer un reglamento que impide el desarrollo de las iniciativas sociales en la radio y la televisión.

- Que se constituya inmediatamente el consejo estatal de medios audiovisuales (cema) al que la ley general de la comunicación audiovisual encarga la supervisión del servicio público, la vigilancia de los negocios audiovisuales, la correcta aplicación del derecho de acceso y la extensión de la alfabetización audiovisual para que el conocimiento sobre los medios facilite que los ciudadanos los utilicen para controlar al poder económico y político.

- Que se garantice la buena formación universitaria, la autonomía profesional y las dignas condiciones laborales de las plantillas laborales de la comunicación para impedir que su precariedad contribuya a la desinformación de los ciudadanos.

- Un marco jurídico, con rango de ley, como la forma de garantizar de forma efectiva el respeto y ejercicio



**federación de
servicios a la ciudadanía**
sección sindical estatal CRTVE

efectivo de los derechos del artículo 20 de la constitución, puestos en peligro, por la fuerte situación de concentración empresarial en el sector de medios de comunicación a la que acompaña la terrible precariedad de las relaciones laborales en las empresas informativas y la fragilidad del conjunto de la profesión periodística.

- Constituir en el seno de las empresas informativas órganos de participación y para la consulta e interlocución entre las profesionales de la información y las empresas, para todo lo referido a los contenidos informativos, línea editorial, elaboración de las informaciones en las redacciones y su gestión.

**Apoyo al software libre,
sobre todo en el ámbito de las
administraciones públicas.**

Las Administraciones Públicas deben ir adoptando soluciones de software libre en sus sistemas informáticos: el ahorro de licencias, el aumento del ciclo de vida de los equipos, la libertad de elección de proveedor, la mayor transparencia del software y facilidad de propagación, además de su posible portabilidad a diferentes idiomas, posicionan el software libre como una opción necesaria para el desarrollo de la nueva Sociedad de la Información y el Conocimiento. Todo el software desarrollado o contratado por la Administración deberá estar disponible para su uso a través de licencias libres.

**Establecimiento de un
nuevo marco regulatorio que
garantice la neutralidad de la
red, la privacidad de las
comunicaciones y el libre
intercambio de información, se
configure un ecosistema que
sustente un nuevo modelo de**

**negocio para los contenidos
culturales y creativos.**

Apostamos por el fomento de un nuevo marco que tenga en cuenta los derechos del conjunto de actores afectados, desde los usuarios a los creadores pasando por las industrias culturales y los proveedores de servicio. Dichos proveedores de servicio u operadoras deberán garantizar la neutralidad de la red impidiendo que se puedan priorizar el tráfico dependiendo de algunas de las características del mismo y en función de acuerdos bilaterales con proveedores de contenido u otros actores. Rechazamos las medidas de tipo legislativo y judicial que persiguen limitar el libre intercambio de información entre particulares, aun tratándose de archivos sujetos a derechos de autor y copyright, siempre que se realice sin ánimo de lucro, directo o indirecto.

(...)

- Difusión de programas en radios y televisiones públicas dedicados a la divulgación de temas animalistas.



**federación de
servicios a la ciudadanía**
sección sindical estatal CRTVE

UPD

Transparencia y derecho a la información

Las administraciones públicas deben ser transparentes: deben publicar de forma fácilmente comprensible y actualizada sus cuentas y presupuestos, los concursos públicos de adjudicación de obras y sus resultados, las subvenciones que conceden y el empleo que se les da.

La administración electrónica debe desarrollarse para poder hacer desde el ordenador personal cualquier consulta o gestión administrativa, desde pedir un certificado hasta fundar una empresa, y en el futuro votar en las elecciones. Las normas y procedimientos administrativos deben simplificarse al máximo. El acceso a la información pública es un derecho básico, y cualquier ciudadano debe poder acceder a cualquier información que no esté protegida por razones superiores, como el derecho a la intimidad y seguridad de las personas.

BNG

Medios de comunicación públicos e política informativa

X.1. A CRTVG

... obxectivos do goberno do Bloque Nacionalista Galego os seguintes:

- Consolidarase un espazo galego de comunicación. Galiza debe ser o centro e non a periferia. A programación debe gravitar arredor dunha axenda informativa e de contidos propia, non aquela que se marque desde os aparatos de comunicación, públicos ou privados, con sede en Madrid. Evitarase particularmente o recurso a expertos españois para ilustrar calquera tema. Esta práctica –que no pasado inzaba a programación– e que servía para introducir a lingua española na Radio Galega e na TVG non foi enteiramente erradicada.

- Garantirase a participación social e o respecto ao pluralismo nos espazos informativos. Os medios son públicos, non-gobernamentais. Evitarase o seu uso ao servizo dunha visión presidencialista do poder executivo galego.

- Garantirase a suficiencia

financeira e orzamentaria dos medios de titularidade pública, de maneira que poidan competir con dignidade cos medios de ámbito estatal.

- Reforzarase o carácter estratéxico dos medios na normalización lingüística. O uso da lingua galega será universal. Exporase con obxectividade a situación dos dereitos dos galegofalantes no país, recollendo a realidade de que o uso dista de estar plenamente garantido. Na programación deportiva, o emprego do galego nas entrevistas con deportistas que teñen a súa residencia no país será xeneralizado. En calquera caso, garantirase que os medios públicos cumpran unha papel fulcral na fixación do estándar do galego culto, con especial atención á pulcritude fonética.

- Prestarase unha especial atención á programación infantil, tendo tamén conta de non emitir programas que fomenten a agresividade ou a violencia. A mocidade, os maiores e outros colectivos terán tamén o seu espazo.

- Farase un maior esforzo na

conformación da CRTVG como motor da produción audiovisual galega ao servizo das industrias culturais nacionais. Porase especial énfase na participación da CRTVG nun cinema galego de calidade e en galego con vistas á súa explotación preferentemente nas salas comerciais.

- A relación coa lusofonía será unha das prioridades. Fomentarase non só o intercambio cultural, senón tamén a información sobre a realidade dos países de lingua portuguesa, nomeadamente Portugal e Brasil. ...

- É preciso redefinir o papel da Radio Galega Musical, na actualidade un contedor de música en español e inglés que outorga á música galega un papel residual....

Nesta primeira lexislatura do nacionalismo no Goberno, o BNG ten promovido as reformas legais precisas para que a dirección e a administración da CRTVG –tal e como nos comprometemos no programa electoral de 2005– se encomendase a un órgano independente que fose

nomeado, por maioría cualificada, polo Parlamento Galego. A

responsabilidade de que a reforma legal chegase só no último tramo da lexislatura compete exclusivamente á forza política que no goberno ten xestionado a Secretaría Xeral de Comunicación.

O BNG vaise preocupar porque, xa na próxima lexislatura, este mandato legal se materialice na práctica, garantindo o funcionamento plenamente independente da CRTVG como compañía pública.

X.2. TVE e RNE en Galiza

Malia non seren medios de titularidade autonómica, a TVE e a RNE en Galiza, en tanto medios de titularidade pública, deben reflectir acidamente a realidade do país e cumprir co seu papel de servizo público.

O Goberno do BNG establecerá un diálogo permanente co Goberno do Estado para garantir que os medios públicos estatais en Galiza cumpran cos necesarios requisitos de calidade, pluralidade informativa e respecto pola lingua e cultura do País.

Nos últimos catro anos, infelizmente a situación da TVE e



**federación de
servicios a la ciudadanía**
sección sindical estatal CRTVE

a RNE en Galiza tense visto claramente degradada, tanto desde o punto de vista da súa programación –cada vez cun horario máis restritivo– como desde o punto de vista da súa consideración no organigrama estatal, de feito a única comunidade autónoma que recibe unha consideración especial da Corporación da RTVE é Catalunya.

Un Goberno do BNG exixirá para a RTVE en Galiza o mesmo status de que dispón este ente en Catalunya. No diálogo co Goberno do Estado darase prioridade aos seguintes obxectivos:

- Restitución dos informativos de fin de semana da TVE en Galiza. A súa ausencia debilita a conformación do espazo galego de comunicación.
- Aumento das horas de emisión quer da TVE quer da RNE en lingua galega e fomento da produción propia.
- Restabelecemento de Radio 4 ou, en calquera caso, dunha frecuencia radiofónica que emita enteiramente en lingua galega e que se centre na realidade do país.